



La Universidad convoca 23 becas para que los alumnos colaboren en una decena de servicios

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 26 de julio y el 30 de septiembre, dependiendo de las unidades implicadas

R.D.L. | SALAMANCA

Como cada año por estas fechas, la Universidad de Salamanca ha abierto el plazo de solicitud de las becas de colaboración en los servicios de la institución académica para el próximo curso 2019-2020. En concreto, el Estudio ha convocado 23 becas de colaboración, una más que el pasado año, en 9 servicios de la Universidad, según la información publicada en la página web del Servicio de Becas.

El plazo para solicitar las ayudas finaliza en la mayor parte de los casos el día 26 de julio, aunque en 5 de las becas la solicitud permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre.

Los alumnos de prácticamente la totalidad de titulaciones de la Universidad de Salamanca pueden colaborar con los servicios a través de estas becas. En concreto, los estudiantes podrán desarrollar su trabajo y aprender el funcionamiento del Servicio de Asuntos Sociales en las unidades de Apoyo Social, de Atención Psicológica, de Discapacidad, de Atención Psiquiátrica y de Voluntariado y Cooperación. Asimismo, se convoca una beca de colaboración en Actividades Culturales y 5 en el Servicio de Producción e Innovación Digital y Radio y USAL TV.

También hay convocadas 2 becas para el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) para desempeñar labores con las delegaciones de alumnos y en las asociaciones con fines de representación.

El listado se completa con el Programa Interuniversitario de la Experiencia, la Oficina Verde, el Área de Comunicación, la Unidad de Igualdad y el Servicio de Educación Física y Deportes.



Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO). | ARCHIVO

LOS DETALLES

Entre 8 y 12 meses

La duración de las becas de colaboración varía según el servicio en el que se desarrolle la colaboración, siendo como mínimo de 8 meses y como máximo de un año. Igualmente varían las cantidades económicas que percibirán los estudiantes, entre 275 y 550 euros.

Menores de 28 años

Las becas están dirigidas a menores de 28 años de edad. Los beneficiarios no podrán haber disfrutado de beca el curso anterior.

El objetivo es ofrecer al alumno una formación teórica-práctica complementaria a los estudios universitarios.

El importe y la duración de la beca varía según los servicios y las unidades, estando entre 275 y 550 euros y 8 y 12 meses, y la colaboración estará sometida a la horario que establezca la dirección del servicio.

Estas becas son incompatibles con cualquier otra ayuda concedida por organismos públicos o privados para finalidades análogas, así como cualquier remuneración de carácter contractual que impida el cumplimiento de las obligaciones requeridas en estas becas de colaboración.